



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEPC

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN01/IEPCDGO/2024**

“IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 – 2025”

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE PRESIDENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE, SITUADO EN CALLE LITIO S/N, EN LA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 34208, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SE REUNIERON LA M.D. PAOLA AGUILAR ALVAREZ ALMODOVAR, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, LA DRA. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS SECRETARIA DEL COMITÉ, EL DR. DANIEL ENRIQUE ZAVALA BARRIOS COMO VOCAL, EL MTRO. CÉSAR GERARDO VICTORINO VENEGAS COMO VOCAL, LA C.P. ISOLDA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CISNEROS, CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO, COMO ASESORA Y EL LIC. LUIS ARTURO



RODRÍGUEZ BAUTISTA, DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO, COMO ASESOR; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN01/IEPCDGO/2024 PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 - 2025; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; 46 Y 47 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, SE RECIBIO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE **INFORMATICA ELECTORAL, S.C.**, CON EL FIN DE EVALUAR Y ANALIZAR QUE CUMPLIERA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y DE ESTA MANERA, DETERMINAR QUE ÉSTA CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES Y EXPECTATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO ANTES MENCIONADO, ADEMÁS DE ESTAR CALIFICADA PARA CUMPLIR EL CONTRATO DE FORMA SATISFACTORIA, OBTENIÉNDOSE EL FALLO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 49 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 Y TOMANDO COMO BASE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, **EN EL QUE SE DETERMINA QUE LA EMPRESA LICITANTE INFORMATICA ELECTORAL, S.C., PRESENTÓ SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS Y UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE EMITE EL DICTAMEN ECONÓMICO SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE INFORMATICA ELECTORAL, S.C, ES ACEPTADA Y DETERMINADA COMO SOLVENTE, TODA VEZ QUE**



SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN BASES DE LICITACIÓN, Y POR NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 26 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGÚN LA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO IEPC/CAACBS/PAAA/178/2024, REMITIDO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO, QUE CONTIENE EL OFICIO IEPC/OIC/241/2024 AMBOS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024, SE EMITE EL:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN01/IEPCDGO/2024 PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 – 2025:

SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN01/IEPCDGO/2024, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 – 2025 A LA EMPRESA INFORMATICA ELECTORAL, S.C. POR UN IMPORTE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$20,637,500.00 M.N. (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$3,302,000.00 M.N. (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DANDO UN TOTAL ADJUDICADO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO DE \$23,939,500.00 M.N. (VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO DE FALLO. FIRMANDO LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL MISMO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SABEDORES LOS MISMOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, HACIENDO CONSTAR QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

d x



INTEGRANTES DEL COMITÉ		
	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA:	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	
SECRETARIA:	Dra. Norma Patricia Ortega Vargas	
VOCAL:	Dr. Daniel Enrique Zavala Barrios	
VOCAL:	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas	
ASESORA:	C.P. Isolda del rosario González Cisneros	
ASESOR:	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO ELECTORAL	M.D. Roberto Herrera Hernández Consejero Presidente del Consejo General del IEPC	
CONSEJERO ELECTORAL	Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo	
CONSEJERO ELECTORAL	Mtro. José Omar Ortega Soria	



EMPRESAS
Informática Electoral, S.C.
C. Jesús Oscar Crespo Palazuelos Representante Legal

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks: 'd', 'X', and a signature]